



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



1º Ord.

EXP-UNC:0055024/2015

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Análisis de Estados Contables, para la Carrera de Contador Público (Plan 2009), elevado por la Dirección del Departamento de Contabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD Nº 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Dirección de la Carrera de Contador Público y de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Indirecta de la asignatura Análisis de Estados Contables, para la Carrera de Contador Público (Plan 2009), propuesto para el año académico 2016, cuyos requisitos son los siguientes:
La promoción se alcanza asistiendo al 80% de los prácticos, aprobando los tres (3) parciales, con nota mínima de seis (6) en cada uno y promedio de siete (7); y con una monografía sobre un trabajo de aplicación que se establecerá.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

nt

Dr. FABIANO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHOSE BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN Nº 28